**DOCUMENTO DE PROYECTO**

**Convocatoria Organizaciones de la Sociedad Civil**

**Datos de la organización**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la organización:** | *ASOCIACIÓN MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES* |
| **Tipo de organización** | *La Ruta Pacífica de las Mujeres es una organización de orden nacional, conformada por más de 280 organizaciones de base de mujeres campesinas, afrodescendientes, indígenas, rurales y urbanas organizada a través de 9 regionales en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Bogotá.* |
| **Lugar y fecha de constitución y registro** | *El movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres surge en 1996, aunque hasta junio de 2002 asume la figura organizativa de Consorcio. El 23 de noviembre de 2013 asume la figura jurídica de Asociación, con la que actualmente se reconoce jurídicamente, siendo siempre el mismo movimiento social* |
| **Nombre del representante legal de la organización** | *Esther María Gallego Zapata* |
| **Dirección de la organización** | *Carrera 53 No. 59-85 Barrio Quirinal*  *Bogotá* |
| **Nombre/cargo de otra persona responsable del proyecto propuesto** | *Shidhjmatnj Pardo Bohórquez*  *Coordinación Programática* |
| **Correos electrónicos de contacto (2 de ser posible):** | *programatica@rutapacifica.org.co*  *coornacional@rutapacifica.org.co* |
| **Teléfono(s) fijo(s):** | *+57 1 7169947* |
| **Celulares de contacto (2 de ser posible):** | *+57 313 3337958*  *+57 321 2644704* |
| **Página web (si tiene):** | *Página web:https://www.rutapacifica.org.co/*  *Facebook: https://www.facebook.com/rutapacificadelasmujeres* |

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

1. **Nombre del proyecto: *Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres***
2. **Información General**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Organización/es implementadora/s:**

*Listar la/las organizaciones que implementarán directamente el proyecto:* \_Ruta Pacífica de las Mujeres\_\_\_\_

**Duración del programa** (meses): \_\_\_12\_\_\_

Fecha prevista de inicio: 15/01/2018

Fecha prevista de término: 14/01/2019

**Cobertura geográfica:** Bogotá y 16 municipios definidos para la Estabilización de la Paz en cuatro departamentos, en los cuales 5 hay presencia de ZVTN y puntos campamentarios. Así: Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.

**Número de beneficiarios**: Evidenciar el número total de beneficiarios estimados por el proyecto y desagregados por hombres, mujeres, niños y niñas.

1. ***Beneficiarios directos****:* **2.145** *personas (20% hombres y 80% mujeres, mayores de 18 años (afrocolocombianas, indígenas, mestizas, campesinas y urbanas); hombres y mujeres líderes de 10 partidos políticos o movimientos sociales; 60 organizaciones de mujeres de base.*
2. ***Beneficiarias indirectas****:* **24.041** *mil personas 60% mujeres y 40% varones.*

*Esta iniciativa beneficiará de manera directa a mujeres que, en el actual contexto y en el marco del objetivo del proyecto se encuentran en situación de vulnerabilidad al no garantizárseles sus derechos a la participación política plena, en especial en las zonas de circunscripción especial donde se ha vivido el conflicto armado de manera muy directa y existe una población que ha sido.*

**PRESUPUESTO**

Presupuesto total estimado: (numerales 1+2) **USD:** 119.106

*Fuentes del presupuesto financiado:*

UN MPTF (recursos solicitados al Fondo Multidonante) **USD \_**119.106

1. Otros fuentes de financiamiento:

* Gobierno USD\_\_\_\_\_\_\_\_
* Org ONU USD\_\_\_\_\_\_\_\_
* Org ONU USD\_\_\_\_\_\_\_\_
* Otros: Especifique USD \_\_\_\_\_\_\_\_

**RESUMEN EJECUTIVO**

El proyecto Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres es una apuesta construida colectivamente por organizaciones pertenecientes al movimiento social de mujeres que trabaja desde hace más de 25 años desde las regiones. La iniciativa busca contribuir al logro de una paz estable y duradera en Colombia con la participación de las mujeres y sus organizaciones. Se enmarca en el resultado #5 del Fondo específicamente en lo relacionado con el incremento en la participación, la incidencia y el diálogo de las mujeres y sus organizaciones con las entidades públicas a cargo de garantizar el acuerdo final. Se implementará durante un año, en 16 municipios y 4 regionales de la Ruta Pacífica de las Mujeres: Chocó, Putumayo, Cauca y Antioquia. De manera directa serán beneficiadas *2.145 personas (1.701 mujeres y 444 hombres)* y de manera indirecta ser habrán involucrado 24,041 personas. Al término del proyecto se habrán formado 60 lideresas, se habrán entrenado 15 mujeres candidatas a diversos cargos de elección popular, se habrán desarrollado alianzas con sectores sociales y políticos diversos y se habrán posicionado las iniciativas de las mujeres como aporte a los Planes y programas de desarrollo territorial.

* 1. **Objetivo estratégico general del proyecto**

***Contribuir al logro de una paz estable y duradera en Colombia con la participación de las mujeres y sus organizaciones y en la garantía permanente del ejercicio pleno de su ciudadanía como actoras políticas en la construcción de la paz,*** *objetivo que se relaciona directamente con el resultado #5 del Fondo relacionado con la Rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado, a través de las estrategias orientadas a la aceleración de las actividades preparatorias para la implementación de los instrumentos definidos en los Acuerdos firmados en la Habana. Específicamente el proyecto apoya el incremento en la participación, la incidencia y el diálogo de las mujeres y sus organizaciones con las entidades públicas a cargo de garantizar el acuerdo final, así como con el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y sus organizaciones para promover sus agendas específicas a través de una participación política cualificada en los procesos electorales que tendrán lugar en 2018 y que afianzan la construcción de paz territorial.*

* 1. **Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes**

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización de la Sociedad Civil[[1]](#footnote-1)** | **Autoridades Nacionales de Coordinación** |
| **Firma MarinaNombre de la organización: Asociación Ruta Pacífica de las Mujeres**  *Nombre del Representante:*  *Esther María Gallego Zapata*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello: Bogotá, diciembre 09 de 2017.* | **Nombre de la organización**  *Nombre del Representante*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* |

1. **Teoría del cambio**
   1. **Análisis de la situación.**

En Colombia a pesar de la existencia de leyes y acuerdos como la Ley 1257 de 2008 relacionada con la Prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, y la Ley 1719 de 2014 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, las mujeres siguen viviendo hechos de violencia que impactan todos los ámbitos de su vida, por ejemplo en 2016 se registraron un total de 731 feminicidios[[2]](#footnote-2). Particularmente la violencia sexual en el marco del conflicto armado ha incidido en una disminución en la participación de las mujeres en escenarios comunitarios y municipales, así mismo se mantienen las brechas en la participación en el ámbito económico y el sector productivo. Hoy el proceso de implementación de los acuerdos para la terminación del conflicto, firmados entre las FARC-EP y el gobierno, afronta una serie de desafíos, aun así para las organizaciones de mujeres éste es una oportunidad para transformar algunas de las causas estructurales, sociales y culturales que han sostenido estas condiciones de inequidad, exclusión y violencia hacia las mujeres.

Durante el proceso de negociación y renegociación de los acuerdos de paz en la Mesa de la Habana, se logró mantener algunos puntos que están relacionados directa e indirectamente con la situación de las mujeres en Colombia, especialmente las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado, así como para las líderes de organizaciones sociales de mujeres y defensoras de derechos humanos. En consecuencia se mantiene la perspectiva de género, un enfoque diferencial, visibilidad de los derechos de las mujeres y la inclusión de principio de igualdad y no discriminación. La importancia de estos puntos en la implementación de los acuerdos, depende en gran medida, de la traducción de estos, en políticas públicas en el marco de la resolución 1325. Esta resolución se constituye en el primer instrumento que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actoras de paz.

Es así como se crean instancias compuestas por organizaciones de mujeres para garantizar la implementación en los diferentes puntos del acuerdo de paz, en este marco y teniendo en cuenta la polarización política que se viven en el país alrededor del proceso de paz, especialmente sobre lo acordado en materia de justicia y la participación de los insurgentes en cargos de elección popular, es donde el tema de mujeres requiere una especial veeduría y vigilancia por parte las organizaciones de mujeres.

Entre octubre de 2016 y lo corrido de 2017 el proceso de implementación de los acuerdos ha estado marcado por tres elementos que inciden en el clima general y que marcarán una pauta en el desarrollo del 2018. (i) El proceso de dejación de armas y reincorporación de excombatientes inició con el traslado de alrededor de 7,000 combatientes de las FARC-EP a las zonas de concentración en las veredas, se surtió también la dejación de armas individuales (junio de 2017) y se dio inicio a la extracción y entrega de las caletas con armamento (julio 2017 – abril de 2018), hoy se reporta un abandono de las zonas de concentración por al menos el 40% de los excombatientes, dados los incumplimientos del gobierno y la exploración de otras opciones para los reincorporados desde la civilidad. (ii) El trámite de aprobación del paquete legislativo a través del *Fast Track* para la implementación se inició una vez firmado el documento acuerdo, no obstante ha sido lento y lleno de obstáculos, dada la oposición liderada por el partido Centro Democrático, a la fecha se han tramitado solo 12 de 24 iniciativas que se esperaba tramitar en este periodo, incluida la reforma política, las circunscripciones especiales de paz y la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, las cuales han sufrido importantes cambios a medida que han avanzado los debates. (iii) Los asesinatos en las regiones, muchos de ellos a líderes y lideresas: La retirada de las FARC-EP de sus territorios ha generado la incursión de otros grupos armados, los cuales se han convertido en una amenaza para la población civil. Esto se ha dado especialmente en las zonas rurales donde las organizaciones sociales, líderes y defensores de derechos humanos vienen siendo amenazados y asesinados – se han reportado 186 casos de homicidios ocurridos entre el 1 de enero de 2016 y el 5 de julio de 2017 según la Defensoría del Pueblo. Esto ha creado un clima de miedo, y desconfianza frente a las reales condiciones para la implementación del acuerdo, así como frente a la voluntad política del gobierno y del Estado para el desmantelamiento de las estructuras ilegales (paramilitares, Bacrim, ejércitos anti-restitución entre otros), situación que está directamente relacionada con el incremento en las áreas sembradas de cultivos ilícitos, las zonas más afectadas por las nuevas dinámicas criminales asociadas al narcotráfico está ubicadas en Nariño (Tumaco), Chocó (Rio Sucio), Norte de Santander (Catatumbo), El sur de Córdoba y Bolívar y la región de los llanos orientales.

Sin lugar a dudas, en este contexto la violencia contra las mujeres y la violencia sexual sigue siendo un problema de derechos humanos, un problema de seguridad ciudadana que afecta directamente a las mujeres, e indirectamente a su familia y a la sociedad. La violencia vista como una problemática de violación a Derechos Humanos se sustenta en que ésta atenta contra sus derechos humanos, que son indivisibles, inalienables e imprescriptibles como lo señala la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena de 1994, afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, consagrados en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el artículo 5 de la misma, que establece que nadie será sometido a torturas ni a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Crea también una violación a los artículos 3, 6, 7 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Díaz, 2016). De otro lado el grupo de trabajo de la Resolución 1325 de ONU en Colombia, que agrupa varias redes y organizaciones de mujeres, ha producido un informe sobre la aplicación de esta resolución por parte del gobierno. El informe resalta en los temas de prevención y protección, los altos niveles de impunidad frente a los hechos de violencia sexual. Las cifras de la Fiscalía General de la Nación según las cuales, de los 941 casos de violencia sexual reportados en el marco de la ley de Justicia y Paz en el 2011, solo hay dos sentencias condenatorias. Al respecto la representante sobre violencia sexual del Secretario General del Consejo de Seguridad en su reciente visita a Colombia dijo: “Si bien el Estado colombiano ha avanzado en importantes desarrollos jurídicos con enfoque de género, existen grandes dificultades para que las mujeres accedan a la justicia y la impunidad persiste en la mayoría de las denuncias”.

La situación de violencia contra las mujeres guarda una relación directa en la calidad y cantidad de la participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones del orden local y regional. Según el balance que presenta la Misión de Observación Electoral en 2016[[3]](#footnote-3), si bien la Ley de cuotas ha impulsado una mayor inclusión de mujeres en las listas de elección a Corporaciones como Cámara y Senado que llegó al 33%, las mujeres elegidas llegaron solo al 9% en Senado y al 7% en Cámara. Panorama que se repite en los Concejos municipales, en los que las candidaturas femeninas en 2015 llegaron al 37% y las mujeres elegidas llegaron solo al 18%, una mayor participación de las mujeres se registra en el nivel de las Juntas de Acción comunal que en 2015 llegaron a ser elegidas el 40% de los puestos disponibles. En el nivel de gobernaciones, las mujeres lograron el 12,5% de las posiciones, es decir 4 de 32 gobernaciones. Y en el nivel de las alcaldías fueron elegidas 133 mujeres como alcaldesas de los 1.102 municipios que componen el territorio nacional, es decir que las mujeres obtuvieron el 12% de los escaños disponibles.

La MOE identifica tres obstáculos tradicionales para la participación de las mujeres en política, un obstáculo de partida relacionado con la carencia de conocimientos y oportunidades para el ingreso de las mujeres en el juego político a diferencia de los candidatos hombres. Un obstáculo de entrada relacionado con las imposiciones culturales y sociales y que constituyen un deber ser para las mujeres y limitan la emergencia de nuevas formas de hacer política, y finalmente un obstáculo de permanencia relacionado con el quehacer político, que aleja a las mujeres de los escenarios de toma de decisiones y de mayor visibilidad, llevándolas a un confinamiento a la labor política de base o al trabajo comunitario[[4]](#footnote-4).

Para el caso de las instancias de control y seguimiento del Acuerdo de Paz solo cuentan con la participación de un 14% de participación de las mujeres. Este hecho se convierte en un mensaje de alerta frente a la garantía de los derechos de las mujeres en las instancias de los mecanismos de implementación del Acuerdo en el nivel territorial.

De otro lado es importante considerar el contexto electoral para el año 2018 con las elecciones presidenciales y de Congreso, que estarán enmarcadas en un ambiente de polarización y estigmatización con el tema de “ideología de género” aumentan los riesgos y obstáculos para la participación de las mujeres en la contienda electoral, acompañado de mayores obstáculos para la implementación del Acuerdo en las regiones de ser ganadores los opositores al proceso de paz. Esto implica un aumento de los riesgos para el ejercicio de defensoras y líderes sociales para las mujeres en los territorios, pues el clima de miedo, terror y desconfianza hace parte de las condiciones reales para la implementación del acuerdo, cuyo telón de fondo son las estructuras ilegales (paramilitares, Bacrim, ejércitos anti-restitución entre otros) que no han podido ser controladas por el Estado, así como no han podido ser garantizadas las condiciones de seguridad para las defensoras de derechos humanos.

De otro lado, 2018 y 2019 brindarán una oportunidad invaluable para la participación de las mujeres, especialmente las mujeres que viven en las zonas con mayor afectación del conflicto armado: por un lado, en cumplimiento del punto 2.3.6 del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC se crearon 16 circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes para los periodos 2017-2022 y 2022 y 2026; la creación de dichas curules son de carácter temporal y responde a la necesidad de obtener una mayor inclusión y representación política de las poblaciones que viven en 167 municipios focalizados previamente; De otro lado, en el 2019 se realizarán elecciones regionales, que son de carácter permanente, y son los escenarios tradicionales en dónde las mujeres deben entrar a participar con una agenda propia que reivindique los derechos de las mujeres.

Lo anterior pone énfasis en los desafíos y retos que tiene el país y en particular, las organizaciones de mujeres en el proceso de implementación para la construcción de paz, los cuales se pueden resumir en:

* Necesidad de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a nivel territorial, con un claro impacto en las organizaciones a nivel local, incidiendo en dos puntos específicos: Primero, la actuación de las mujeres con miras a la paridad en el proceso de implementación de los acuerdos. Segundo, creación de un sistema de veeduría y planes de auto protección donde las mujeres sepan cómo protegerse a sí mismas en el marco de la Resolución 1325, e impulsar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales a proteger sus organizaciones y comunidades.
* Lograr que la institucionalidad pública incorpore el mandato del Acuerdo de paz en cuanto a la perspectiva de género, no sólo en los planes y programas de Desarrollo con enfoque Territorial, sino en los presupuestos que los hagan viables. Incorporar e implementar la perspectiva de género, implica visualizar y documentar de manera especial, las violencias basadas en género y la violencia sexual sufridas por las víctimas del conflicto armado. Esto servirá como una herramienta de incidencia ante autoridades y ante la Comisión de la Verdad.
* Traducir las políticas y estrategias en los temas de participación, prevención y protección en acciones ejecutables y medibles. Para esto se considera importante armonizar las resoluciones 1325 y 1820, con las políticas nacionales en materia de protección de las mujeres víctimas logrando empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones, así como, una participación más eficaz en la construcción de paz permanente a nivel nacional y territorial.

En conclusión, este proyecto es una propuesta que apunta a mejorar las condiciones para una participación efectiva de las mujeres en escenarios políticos para incidir en el diseño de las políticas y programas que se realizarán en los territorios para la transformación de los modelos culturales que sustentan el uso de las violencias para tramitar los conflictos, y la implementación de las leyes que garantizan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en los espacios público y privados y la construcción de una paz estable y duradera a través de la actoría política de las mujeres, su participación en las circunscripciones especiales para la paz y en los distintos ejercicios electorales que se realizarán en el 2019 como son la elección de Concejos, Asambleas, Ediles, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Frente al tema ambiental, uno de los principales efectos del conflicto sobre el medio ambiente ha sido la deforestación. De acuerdo con el Informe de “La paz y la protección ambiental en Colombia”[[5]](#footnote-5), este fenómeno es el primer eslabón en una cadena de efectos negativos de la guerra, que incluye pérdida de biodiversidad, degradación del suelo y aumento de emisiones de gases de efecto invernadero. La deforestación ha estado asociada a diferentes factores, entre ellos el desplazamiento, los cultivos de coca y la minería criminal; estos dos últimos renglones son fuente de financiación de grupos insurgentes. Estas economías ilícitas, a su vez, han causado el derrame de sustancias tóxicas que han contaminado suelos y fuentes de agua. La transformación de la hoja de coca en cocaína requiere del uso intensivo de precursores químicos, en tanto que la explotación de oro requiere de mercurio y cianuro. Además, los ataques contra la infraestructura petrolera, especialmente oleoductos, han causado el derrame de miles de barriles de crudo. El Departamento Nacional de Planeación calculó, en un escenario optimista, que por cada año de paz el país ahorraría $7,1 billones (unos 2,4 mil millones de dólares) en costos evitados de degradación ambiental asociada al conflicto. Esta situación es el cotidiano de los departamentos donde se desarrollará el proyecto, y exigirá a las mujeres lideresas reconocer estas condiciones socioambientales para generar propuestas de acción que permita hacer cambios positivos en sus territorios.

* *Describir cuál es el cambio requerido y justificarlo.*

El proyecto ***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres*** se propone en el mediano plazo contribuir al fortalecimiento de la participación de las mujeres y sus organizaciones en las instancias de implementación del Acuerdo de paz, esto es; asegurar condiciones tales como información, entrenamiento, construcción de alianzas y acuerdos programáticos que permita a las mujeres presentar candidaturas para los procesos electorales relacionados con las circunscripciones transitorias especiales de paz en 2018 y los ejercicios de electorales regionales de 2019, pero que a la vez cualifique su participación en otros escenarios como son las comisiones regionales de la verdad, las mesas de víctimas, los consejos de política social y los espacios de interlocución y aprobación de los PDETS, en 16 municipios ubicados en Cauca, Antioquia, Putumayo y Chocó.

Al finalizar el proyecto se espera alcanzar los siguientes retos:

* 60 lideresas formadas políticamente y con capacidad programática, de interlocución con diversos sectores en el nivel local y regional de cara a la participación en procesos electorales en 16 municipios.
* 15 candidatas a circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes (2018-2022 y 2022-2026) con oportunidad de elección y otros cargos de elección popular (2019).
* Desarrollo de la interlocución de las mujeres candidatas con hombres y mujeres líderes de al menos 10 partidos políticos o movimientos sociales.
* Movilización social y política de al menos 60 organizaciones de mujeres de base alrededor de las candidaturas apoyadas por las organizaciones locales de mujeres.
* Posicionadas las Agendas de Paz de las Mujeres a través de la apuesta programáticas de las candidaturas desarrolladas.

En el largo plazo esta iniciativa espera impactar en las condiciones y garantías para una participación efectiva de las mujeres y sus organizaciones en la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial, asegurando que las demandas específicas de las mujeres en cuanto a la garantía de sus derechos, aprovechando todos los acumulados políticos con que se cuenta en los cuatro departamentos a través de las Agendas de Paz construidas desde 2014, procesos que en su momento han sido apoyados con subvenciones de la Unión Europea. En esta lógica el proyecto se circunscribe en el Resultado #5 del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia, en la medida en que es una apuesta por la disminución en las brechas y desigualdades de género en cuanto a la participación en la construcción de paz en el nivel territorial a través de la promoción de ciudadanías activas en cabeza de grupos sociales históricamente relegados. En este caso el proyecto centra su acción en las mujeres indígenas, campesinas, afrocolombianas, adultas mayores, lideresas y mujeres jóvenes en formación, para la inclusión de sus miradas sobre el desarrollo territorial, con base en las agendas territoriales de paz de las mujeres, y su mirada particular sobre las afectaciones específicas que ha deja el conflicto armado a las mimas mujeres.

Las estrategias del proyecto se orientan a transformar las causas que están a la base de la baja participación de las mujeres en el nivel territorial, causas relacionadas con aspectos culturales y prácticos dada la prevalencia de una cultura política patriarcal cuya lógica limita el acceso de las mujeres a la información y los mecanismos y dinámica de la política electoral, por lo cual se sustenta la implementación de tres estrategias de acción que son complementarias y sinérgicas entre sí; de un lado se adelantará un proceso de Formación política que se complementa con un proceso de Coaching Político personalizado orientado a acompañar a 15 lideresas que se candidaticen a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (2018), con oportunidad de elección a otros cargos de elección popular (2019), a lo que se suma el desarrollo de una estrategia de comunicación para el posicionamiento político y la transformación de imaginarios sociales alrededor del desempeño de las mujeres en el ámbito de la política.

Es importante aclarar que este proyecto no realiza ninguna acción direccionada a favor de candidatas o candidatos ni de partidos políticos; los liderazgos serán identificados por las mismas organizaciones de mujeres en los municipios priorizados quienes asumen el compromiso de apalancar la agenda de las mujeres en el marco del Acuerdo de Paz y los derechos contenidos en él, y la exigibilidad sobre la agenda histórica de reivindicación de derechos de las mujeres.

* 1. **Entidades participantes:**
* *Papel de la/s Organización/es de la Sociedad Civil*

La Ruta Pacífica de las Mujeres se constituye como Movimiento de Mujeres por la Paz, de carácter feminista, pacifista y antimilitarista se basa en los principios de la No Violencia, la Justicia, la Paz, la Equidad y la Autonomía. En la actualidad cerca de 300 organizaciones se reconocen como parte de la Ruta, de las cuales el 62,2% son organizaciones de mujeres y el 37,8% son organizaciones mixtas y está ubicadas en 9 regiones del país. En los cuatro territorios en donde se implementará este proyecto hacen parte de la ruta un total de 161 organizaciones de base, 26 de Antioquia, 27 en Chocó, 68 en Putumayo y 40 en Cauca. En una reciente caracterización de las mujeres que hacen parte de los procesos de la Ruta, se identificó que el 33,2% son mujeres afrocolombianas, el 25,5% son mujeres indígenas y el 41,3% son mujeres mestizas.

Las organizaciones que hacen parte de la Ruta en las cuatro regionales en las que se implementará el proyecto, tomarán las decisiones relacionadas con los procesos de formación, coaching, marketing electoral, y construcción de alianzas. Inicialmente en cada regional, las organizaciones definirán las 15 mujeres[[6]](#footnote-6) que participarán en el proceso de formación y posteriormente las mujeres que reúnan las condiciones para desarrollar el proceso de candidatura.

En términos de la estructura de funcionamiento de la Ruta, es importante mencionar que cada una de las regionales con una coordinadora la cual dinamiza los espacios de reunión de las organizaciones que hacen parte de la regional. Cada regional establece las prioridades y líneas de trabajo que constituyen el plan de acción anual. Una representante de cada regional asiste a las reuniones de Coordinación Nacional, instancia en la que se toman decisiones operativas y políticas de la Ruta a nivel nacional e internacional. La Coordinación Nacional se reúne cuatro (4) veces al año, en este espacio también se hace seguimiento a las situaciones de contexto presentes en las regiones y se socializan los avances de los diferentes proyectos en ejecución.

* *Papel de Otras organizaciones y Socios*

Para la ejecución del proyecto no se prevé el asocio con otras organizaciones diferentes a las que hacen parte de la Ruta en las regionales de Chocó, Cauca, Putumayo y Antioquia. En el nivel nacional se adelantarán diálogos con otro espacio de alianza como es la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, diálogos regionales y nacionales. Se espera contar con una alianza internacional, con centros de estudios feministas y organismos que han desarrollado metodologías para la participación política electoral de líderes sociales.

* 1. **Sostenibilidad de los resultados.**

Desde el punto de vista institucional, la sostenibilidad del proyecto se afianza en el trabajo sostenido de 20 años en los territorios, lo que permitirá al término del proyecto que se haya generado y/o fortalecido las siguientes estructuras institucionales que permitirán continuar con acciones de concertación en temas de paz, VJR y postconflicto en cada una de las regiones 1. Los Escenarios Regionales de Paz, como mecanismo de interlocución, diálogo y escenario de sensibilización y tramitación de las iniciativas de paz de las organizaciones, la institucionalidad y otros actores estratégicos. 2. Equipos de la Ruta y sus organizaciones con capacidad instalada para interlocutar con el Estado y otros actores sociales, y Capacidad administrativa para el manejo de recursos. 3. A nivel de estructuras organizativas, 300 organizaciones de mujeres de nueve regiones habrán apropiado elementos técnicos y conceptuales, y fortalecido sus capacidades para el dialogo político, sobre sus propuestas de paz y el Acuerdo de Paz, circunstancia que las habilitará para convertirse en interlocutoras de sus organizaciones en momentos posteriores al proyecto y en diferentes espacios públicos y privados.

En términos financieros la gestión que adelanta la Ruta se basa en la apropiación por parte de las organizaciones destinatarias de la acción y de la institucionalidad pública, de proyectos derivados del proceso de incidencia en políticas públicas. Es decir, el diseño del proyecto tiene un componente fuerte de incidencia que busca que las autoridades locales y regionales asuman en el marco de políticas públicas vinculantes y escenarios formales de concertación, los costos ligados al impulso de la participación de las mujeres en la construcción de la paz y el acceso a la Verdad la Justicia y la Reparación. Aunque el proyecto no genera costos de operación y mantenimiento relevantes a futuro, se prevé la gestión de recursos complementarios de cooperación internacional, para seguir avanzando en la capacitación y acompañamiento en el desarrollo de habilidades para la participación de las mujeres en la dinámica electoral. La Ruta Pacífica continuará gestionando recursos para dar continuidad a los procesos, y generará capacidades para la gestión de recursos desde los territorios para lo cual cuenta con una estrategia de fundraising a nivel nacional e internacional. La apuesta de la Ruta por la Sostenibilidad a nivel político se sustenta en: i) La construcción de planes de incidencia y propuestas de paz desde las mujeres, contribuyendo a establecer una guía política de acción al respecto. ii) El cambio de actitud política de la institucionalidad nacional sobre los aportes de las mujeres permitirá generar un diálogo más directo con los tomadores de decisiones. iii) Los procesos de empoderamiento de las mujeres a partir de los enfoques metodológicos previstos en la formación y las acciones del proyecto, así como el fortalecimiento de las capacidades, generará cambios políticos frente a la exigibilidad del derecho a la participación de las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz. iv) La sensibilización social frente a la necesidad de terminar la guerra por la vía pacífica generada por la estrategia comunicativa y las acciones de incidencia, permitirá que las nuevas generaciones asuman su responsabilidad frente al fin de la misma y la construcción de unas regiones posibles y en paz.

1. **Cobertura geográfica.**

El proyecto se implementará en 16 municipios de cuatro departamentos incluidos en la lista de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y en los que se focalizan los Programas de Desarrollo con Enfoque territorial –PDET, a saber:

**Cauca:** El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto

**Putumayo:** Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez

**Chocó:** Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina.

**Antioquia:** Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.

1. **Beneficiarios:**
2. ***Beneficiarias y beneficiarios directos****: 2.145 personas (1.701 mujeres y 444 hombres mayores de 18 años (afrocolombianas, indígenas, mestizas, campesinas, provenientes de zonas rurales y urbanas); 10 partidos políticos o movimientos sociales; 60 organizaciones de mujeres de base.*
3. ***Beneficiarias y beneficiarios indirectos****: 24.041 personas 60% mujeres y 40% varones.*

Esta iniciativa beneficiará de manera directa a mujeres que, en el actual contexto y en el marco del objetivo del proyecto se encuentran en situación de vulnerabilidad a no garantizárseles sus derechos a la participación política plena, en especial en las zonas de circunscripción especial donde se ha vivido el conflicto armado de manera muy directa y existe una población que ha sido. El cálculo de beneficiarios y beneficiarias directos e indirectos por resultados y productos se muestra a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Beneficiarias-os directos** | | **Beneficiarias-os indirectos** | |
|  | **Producto** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** |
| **Resultado 1** | Concertación local | 224 | 336 | 0 | 0 |
| Proceso de Formación | 0 | 60 | 670 | 1.005 |
| *Coaching* electoral | 0 | 15 | 0 | 45 |
| **Resultado 2** | Comunicación/ Marketing electoral | 0 | 1.070 | 6.000 | 9.000 |
| Construcción de alianzas locales | 140 | 140 | 0 | 0 |
| Incidencia Regional/ Nacional | 80 | 80 | 3.104 | 4.657 |
|  |  | **444** | **1.701** | **9.774** | **14.707** |
|  |  | **2.145** | | **24.041** | |

1. **Enfoques transversales**

El proyecto ***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres*** se adelantará desde los siguientes enfoques*:*

*- Feminista*: entendido como el camino teórico y práctico desde donde se busca ampliar la capacidad de decisión y autonomía en las mujeres entendiendo que permanece un sistema socio-sexual patriarcal, “Sistema que construye un andamiaje cultural y simbólico, que busca enseñar a las mujeres a vivir en la subordinación y la opresión a través de entramados de socialización represivos y violentos, constituyendo las violencias contra las mujeres en componente básico del sistema”,[[7]](#footnote-7) las cuales se exacerban en el marco del conflicto armado. Desde este presupuesto las mujeres son el centro de toda la propuesta como sujetos políticos, como protagonistas en una estrategia en donde buscan posicionar un aspecto vital como es la urgencia de parar la guerra y la construcción de la paz en el marco del postconflicto, asumiéndose como sujetas de paz. De manera específica las actividades contemplan un proceso de transformación de sus subjetividades que les permita reconocerse como portadoras de derechos y entenderlos desde una perspectiva de la condición y la posición en la que se encuentran las mujeres; así como avanzar en el posicionamiento de sus reivindicaciones en la agenda regional de paz.

- *Enfoque de derechos:* Orienta las acciones del proyecto hacia la comprensión de que los derechos se ejercen, se exigen, se respetan, se protegen, se garantizan y se cumplen. A través de este enfoque se fortalecen las capacidades para la reivindicación y el ejercicio de los derechos, el empoderamiento y la incidencia política de la sociedad civil y las mujeres y de otro lado, las capacidades del Estado para cumplir con sus obligaciones. En este punto se insistirá en el desarrollo, aplicación y seguimiento de las resoluciones 1325, 1820 y 2106 del Consejo de Seguridad de la ONU en el estado local y regional.

*– Enfoque Diferencial étnico, de generación y región:* promueve metodológicamente un escenario de inclusión de quienes han sido invisibilizadas y excluidas en la sociedad. Asumir a las mujeres indígenas, Afrodescendientes y las mujeres jóvenes de Chocó, Cauca, Antioquia y Putumayo, en su identidad particular, con demandas y propuestas de paz diferenciadas, reconociendo la discriminación de la que han sido víctimas, es una forma de no reproducir la discriminación en el desarrollo del proyecto. En el proyecto se otorga visibilidad a quienes han sido doblemente excluidas por el hecho de ser mujeres y ser Afros, indígenas, jóvenes o víctimas, posicionándolas en todas las actividades como sujetos de derechos en los escenarios públicos de exigibilidad y al interior de sus organizaciones.

- *Enfoque de interseccionalidad:* El análisis interseccional refiere a identidades múltiples, atravesadas por diferentes lógicas discursivas de inclusión/exclusión, y permite entender cómo hay diversidad de cruces con otras dimensiones constitutivas de la identidad como la etnia, la edad, el género, la localización territorial, la orientación sexual etc.; de esta manera, a partir de la articulación permanente de las organizaciones y del dialogo inter-étnico en el proyecto, las identidades de los sujetos se construyen, experimentan y modifican conjuntamente, en el marco del contexto histórico y cultural en que están inscritas.

*- Enfoque de Acción sin Daño (Do not Harm):* La intervención del proyecto parte de recuperar el debate ético que se pregunta sobre cómo las acciones contribuyen a fortalecer la autonomía, la dignidad y la libertad de las mujeres y cómo en la búsqueda de contribuir a la construcción de paz desde el territorio, debilita el ciclo de la guerra y las violencias simbólicas y reales contra las mujeres.

- *Enfoque participativo*: se propone en un doble sentido, de un lado dirigido a las mujeres a través de que sean las propias organizaciones de las que asuman la construcción y difusión de las acciones y productos del proyecto y el fortalecimiento de su autonomía propia; y, por el otro lado, a la institucionalidad y otros actores (gremios, academia, iglesias etc.), a través de su participación en espacios de diálogo político para la concertación de agendas de trabajo y el reconocimiento del liderazgo político de las mujeres que se candidaticen a cargos de elección popular.

**6.1** **Igualdad de Género**

*Para garantizar la estabilidad y promover la paz en el periodo pos acuerdo, es imprescindible asegurar la promoción a la igualdad de género en todos los proyectos financiados por el fondo. El fondo específicamente evalúa la transversalización de este enfoque en las propuestas presentadas. Para tal efecto el proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos en su elaboración y seguimiento, cumpliendo un Marcador de género 2a y 2b (Ver Anexo 4. Convocatoria Marcador de Género). Marcar con una X si cumple con las siguientes premisas:*

□ La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar

□ El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

□ El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

□ Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres

□ El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

**Marcador de Género del proyecto:**

0 □ 1 □ 2a □ 2b □

El proyecto ***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres,*** sus estrategias y acciones constituyen una acción positiva que busca fortalecer el protagonismo y actoría política de las mujeres, potenciando su rol en el desarrollo y la democracia local. El proyecto dota de herramientas a las mujeres lideresas para mejorar la capacidad de participación en los procesos electorales y en las instancias locales que aseguran la inclusión del punto de vista de las víctimas en la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial, que asegure que las demandas específicas de las mujeres en materia de Verdad, Justicia, Reparación y acceso a la tierra, desarrollo rural integral, entre otros, se incorporen en los planes y programas de desarrollo local. Y de otro lado, adelantar acciones que apoyen cambios en la cultura y las prácticas políticas tradicionales que no valoran el papel de las mujeres en la transformación de los contextos locales.

En este sentido, todo el presupuesto, con sus rubros específicos, incorpora componentes específicos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

**USD:** 119.106

**6.2 Medio ambiente: Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental**

|  |
| --- |
| **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?** |
| El proyecto***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres*** propone una serie de actividades que se ajusten a las condiciones materiales, ambientales y culturales de cada una de las zonas de implementación. El tipo de actividades (formación, difusión, diálogo intersectorial) en general tiene una baja probabilidad de impactar negativamente el medio ambiente. No obstante se propenderá por el uso de productos envasados en empaques reciclables/ compostables, que sean de rápida degradación. En lo posible, productos tales como meriendas, materiales de formación, etc, serán producidos localmente para evitar el transporte de dichos materiales y así minimizar la huella de ozono que puedan producir. |
| ***Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental*** |
| En cuanto a la Sostenibilidad a nivel Medio ambiental la principal contribución de las mujeres hacia la materialización de la paz es también avanzar en la defensa ambiental de los territorios, la lucha por la justicia ambiental y por la concertación de un modelo de desarrollo sostenible para las regiones. Uno de los Acuerdos es el desarrollo rural con sostenibilidad ambiental y aquí las mujeres hemos tenido una relación con la tierra y el agua, porque hemos garantizado la sostenibilidad del campo y del medio ambiente en medio de la guerra.  Adicionalmente, se promoverá el uso de nuevas tecnologías de la información para reducir el consumo de papel, se hará uso de productos biodegradables, sólo promoverá el uso de transporte terrestre |

**Identificación y gestión de los riesgos ambientales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?**  *Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)). | **PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?**  *Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5* | | | | | **PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?** |
| ***Descripción del riesgo*** | ***Impacto y probabilidad (1-5)*** | ***Importancia***  ***(baja, moderada, alta)*** | ***Comentarios*** | | | ***Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.*** |
| Riesgo de generación de desechos en las jornadas colectivas de formación relacionadas con la disposición de basuras, empaques y materiales usados. | I = 2  P = 2 | **Baja** | Los productos, refrigerios, materiales serán comprados localmente y deben ser reciclables, biodegradables o compostables. Se evitará el uso de empaques de icopor y plásticos. | | | El proceso de monitoreo que realiza la Ruta implica la revisión de las condiciones de contexto, los supuestos, y los posibles efectos sociales, políticos, culturales y ambientales que van teniendo las actividades del proyecto. |
| Riesgo de generación de gases contaminantes lanzados al aire por el uso de transportes aéreos. | I = 2  P = 2 | **Baja** | El uso de transporte aéreo será específico para las actividades que lo requiera – por la distancia - | | | Se promoverá el uso de transporte terrestre para evitar la emisión intensiva de emisiones de gases de efecto invernadero. Se evaluará el costo – beneficio del uso específico del transporte aéreo, y se hará un balance final frente a los transportes utilizados. |
| Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto) | I = 1  P = 1 | **Baja** | El desarrollo de actividades en municipios con población indígena no serán realizadas en el territorio ancestral ni generarán cambios en las dinámicas propias. | | | La evaluación de cada una de las jornadas se realiza a través de un formato que indaga por los logros tempranos que se van alcanzando. La información se sistematiza usando las categorías: sexo, edad y etnia, que permita retroalimentar el proceso desde la perspectiva de las mujeres de todas las zonas. |
|  | **PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?** | | | | | |
| Marque el recuadro correspondiente a continuación. | | | | | **Comentarios** |
| ***Riesgo bajo*** | | | **☐X** | | En términos medioambientales el proyecto no representa riesgos importantes, por lo cual se categoriza como un proyecto de riesgo medioambiental bajo. |
| ***Riesgo moderado*** | | | **☐** | |
| ***Riesgo alto*** | | | **☐** | |
|  | **PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?** | | | | | |
| Marque todos los que aplican. | | | | | **Comentarios** |
| ***1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales*** | | | | **☐** |  |
| ***2. Mitigación y adaptación al cambio climático*** | | | | **☐x** |  |
| ***3. Patrimonio cultural*** | | | | **☐** |  |
| ***4. Pueblos indígenas*** | | | | **☐X** | Es importante |
| ***5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos*** | | | | **☐X** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales** |  |
| **Principio: Sostenibilidad ambiental:** Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación. | **Respuesta  (Sí/No)** |
| **Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales** |  |
| 1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.* | No |
| 1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales? | No |
| 1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5). | No |
| 1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción? | No |
| 1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas? | No |
| 1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación? | No |
| 1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas? | No |
| 1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.* | No |
| 1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)? | No |
| 1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas? | No |
| 1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  *Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).* | No |
| **Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático** |  |
| 2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables[[8]](#footnote-8) de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático? | No |
| 2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático? | No |
| 2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones* | No |

|  |  |
| --- | --- |
| **Estándar 6: Pueblos indígenas** |  |
| 6.1 ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)? | Si |
| 6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)? | No |
| 6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? | No |
| 6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? | No |
| 6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen? | No |
| 6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas? | No |
| 6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | No |
| **Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos** |  |
| 7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos? | No |
| 7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)? | Si |
| 7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?  *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.* | No |
| 7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana? | No |
| 7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua? | No |

1. **Disposiciones para la gestión y la coordinación**

El proceso de planeación y gestión de proyectos se realiza a través del espacio de Coordinación Nacional, que como ya se mencionó está conformada por representantes de cada una de las regionales. Para el caso del proyecto***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres***, se prevé un espacio de coordinación de acciones el cual estará conformado por las coordinaciones regionales de Cauca, Chocó, Putumayo y Antioquia, equipo al que se sumaría la coordinación programática, y la dirección ejecutiva.

En el espacio de coordinación del proyecto se adelantarán las acciones de seguimiento a las condiciones y situaciones que se presenten en los territorios, se discutirán y programarán las acciones regionales, así como las actividades de incidencia nacional. Desde cada una de las regionales se acopiará la información relativa al desarrollo de los planes de acción, así como la información sistematizada de las evaluaciones parciales y de actividades que hacen los y las beneficiarias finales. En este mismo escenario se realizará el monitoreo de implementación financiera y se recaudarán los informes narrativos y financieros, que serán consolidados por la coordinación programática nacional.

1. **Seguimiento y presentación de informes** 
   1. **Seguimiento:**

El seguimiento interno del proyecto será adelantado tomando como base el enfoque de marco lógico – EML y de Gestión orientada a resultados- que para el seguimiento se centra en el nivel de resultados esperados (bajo control de gestión del proyecto), y en la evaluación que se centra en los efectos e impactos (Objetivo específico y resultados). El sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de la Ruta prevé las siguientes etapas en el desarrollo del proyecto:

1. **Etapa de diseño.** Desde la coordinación programática de la ruta y con el concurso de las coordinaciones regionales de Antioquia, Chocó, Putumayo y Cauca se diseñarán participativamente los instrumentos específicos para la construcción de la línea de base, para determinar el valor inicial de cada indicador del proyecto. Se definirá el Plan operativo anual, así como el plan de actividades de monitoreo y evaluación, definiendo los criterios para el diseño de los instrumentos para la recolección de información de estos procesos. *Estos instrumentos incluyen un seguimiento al componente ambiental como una prioridad identificada en el proyecto*.
2. **Etapa de implementación.** A cargo del Comité de coordinación del proyecto se adelantarán las acciones de gestión y seguimiento, este comité se reunirá una vez cada cuatro meses de manera presencial si es posible o virtual, para hacer seguimiento programático, operativo y administrativo-financiero al proyecto. Se realizarán 2 talleres de monitoreo con las destinatarias del proyecto, el equipo administrativo y el comité de coordinación del proyecto. Cada sesión de monitoreo durará 1 día y tendrá como objetivo identificar los principales obstáculos en la implementación de las actividades y el logro de los resultados, así como proponer las medidas correctivas necesarias.

En términos del seguimiento externo, estará a cargo de la Secretaría Técnica del Fondo, para lo cual la Ruta dispondrá de toda la información recaudada en el proceso de monitoreo interno, para lo cual se ajustarán las herramientas creadas para tal fin, a los requerimientos específicos del Fondo.

* 1. **Revisiones anuales/regulares:**
  2. **Evaluación:**

Las evaluaciones externas del Programa y del proyecto específico estarán a cargo del Comité de Dirección del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia, por lo cual las disposiciones, agenda de trabajo, criterios de evaluación y presupuesto estarán a cargo de la instancia delegada por el Fondo para tal fin.

En cuanto a los procesos de evaluación interna, estarán a cargo de la Ruta Pacífica de las Mujeres a través del Comité de coordinación del proyecto sobre los cuales se tiene previsto realizar: i) Una evaluación intermedia interna, al finalizar el primer semestre del proyecto, con 20 personas participantes del proyecto durante un día. ii) Un taller de evaluación final interna, con 20 personas durante 1 día. Tendrá como referente la línea de base del proyecto sobre la cual se medirán los cambios previstos e imprevistos a nivel de efecto e impacto.

* 1. **Presentación de informes.**

La Ruta Pacífica producirá informes técnicos que darán cuenta de la narrativa de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, así como la valoración del avance de los resultados previstos, dando cuenta del acumulado alcanzado sobre los indicadores cuantitativos y cualitativos y se elaborarán con base en el formato diseñado por el Fondo para este fin.

Los informes que se presentarán en el marco del proyecto son los siguientes:

* Se entregarán tres (3) informes cuatrimestrales sobre el avance de los resultados, los cuales serán entregados a los quince días del cierre del periodo.
* Un informe final al término del año de ejecución del proyecto, el cual será entregado al término del siguiente trimestre.

Conforme a los requerimientos la Ruta incluirá en el informe final los siguientes puntos:

1. Resumen de productos alcanzados y su relación con el resultado del Fondo Multidonante y los sub-resultados previstos por el proyecto.
2. Evaluación cualitativa de los resultados con base en la información provista por las y los beneficiarios directos.
3. Narrativa de las actividades por cada cuatrimestre.
4. Lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto, así como los retos y desafíos que quedan planteados al cierre del proyecto.
5. Valoración de los Indicadores de desempeño previstos en la Matriz de Resultados
6. Narrativa específica o Estudio de Caso que ilustre algunos de los resultados más preponderantes
7. Conclusiones evaluativas a las que se llega con base en los ejercicios de monitoreo y evaluación interna
8. **Lógica de la intervención del Proyecto**

* ***Problemas por resolver y retos***

Como quedó planteado en el numeral 3.1. del presente documento, el país y especialmente las zonas donde se focaliza la acción del proyecto debe construir respuestas integrales a la necesidad de garantizar condiciones materiales, sociales y de seguridad para que los diferentes actores presentes en los territorios puedan participar en la construcción de territorios en paz, dicho reto implica una inversión en el fortalecimiento de las diversas expresiones políticas, en las organizaciones de la sociedad civil que las sustentan. Especialmente de las poblaciones que reportan una mayor afectación por el conflicto armado. El proyecto ***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres,*** es una propuesta clara que busca a través de sus estrategias de acción mejorar las condiciones para una participación efectiva de las mujeres en escenarios locales, fortaleciendo así su actoría política y la posibilidad de jugar un papel central en la estabilización y desarrollo de los territorios.

Los problemas que el proyecto aborda se relaciona con tres elementos, a saber: (i) la baja participación histórica de las mujeres en instancias de toma de decisiones, y en el contexto actual, en los mecanismos e instancias de implementación de los acuerdos de paz en el nivel local y regional; (ii) la prevalencia de una cultura política cuyos mecanismos, alianzas y conocimiento queda reservado para los partidos políticos tradicionales y sus representantes, que en muchos casos han ostentado el poder local y regional por generaciones y que han tenido relaciones directas con la dinámica misma del conflicto armado y los procesos de desplazamiento y despojo; (iii) Los imaginarios sociales y culturales en los que se sustenta la baja credibilidad en las mujeres y sus capacidades para ejercer liderazgos transformativos.

Otro reto importante que está por fuera del control del proyecto, pero que hacen parte de los objetivos de largo plazo del movimiento social de mujeres en general y de la Ruta Pacífica de las Mujeres en particular, se relacionan con la transformación de las lógicas de la institucionalidad pública que lleve a que incorporen en los Planes de desarrollo los puntos acordados en materia de género y respeto de los derechos de las víctimas, significa esto que se logre traducir las políticas y estrategias en los temas de participación, prevención y protección de las mujeres conforme a los compromisos internacionales asumidos por el Estado a través de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (R1325 y R1820).

* ***Áreas programáticas de intervención Actividades planeadas y en desarrollo***

El proyecto ***Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres*** organiza sus acciones alrededor de tres estrategias de acción conforme se describe a continuación:

1. **Estrategia de Formación y Coaching político.** La estrategia se propone para proveer de formación avanzada a 60 lideresas con capacidad de estructurar candidaturas a cargos de elección popular, bien en el marco de la implementación de los acuerdos (circunscripciones especiales de paz) o para las instancias locales tales como los Concejos Municipales, Asambleas departamentales, Ediles de Juntas de Acción Local, entre otras, a fin de generar procesos de apropiación de herramientas teóricas, metodológicas y políticas para la incidencia que puedan ser usadas en los escenarios locales y regionales. Se propone adelantar procesos formativos simultáneos en las cuatro zonas de trabajo. Cada regional definirá la mecánica del proceso formativo, en busca de que se adecúe a las necesidades específicas que facilite la participación de las mujeres. Se propone la realización de un conjunto de talleres para abordar los siguientes ejes temáticos:
2. Mecánica electoral en las regiones: Procesos electorales 2018- 2019.
3. Funcionamiento del Estado
4. Marketing Político
5. Elaboración de programas de gobierno: los PDETS y las agendas de paz de las mujeres
6. Circunscripciones especiales e instancias de seguimiento a la implementación de los acuerdos.
7. Incidencia en políticas públicas locales y nacionales.
8. La dimensión ambiental de la construcción de paz: Este eje temático se trabajará de manera transversal en el desarrollo y presentación de contenidos de cada uno de los ejes temáticos anteriores. Incluye la definición de justicia ambiental y paz ambiental en el marco de los ejes temáticos.

El proceso de formación implicará una fase previa de desarrollo de contenidos y definición de énfasis de trabajo, lo cual estará a cargo del equipo de coordinación del proyecto el cual deberá incluir a representantes de las regiones. Al proceso de formación le sigue un proceso de concertación para definir las candidaturas que serán desarrolladas y las mujeres que asumirán este reto, las cuales recibirán un acompañamiento y entrenamiento personalizado, para el cual se está buscando una alianza con la Red APOLITICAL, con experiencia en el apoyo a líderes sociales y servidores públicos para asumir desafíos en el ámbito de la política electoral y con la Escuela de Liderazgo y Alto Gobierno-GNB, a fin de asesorar con expertas de alto nivel la construcción de las estrategias electorales específicas para cada una de las líderes que se postularán tanto a las Circunscripciones Especiales de Paz[[9]](#footnote-9) (2018), como a otras instancias tales como los Concejos Municipales, Asambleas departamentales, JAL, alcaldías, etc.

Esta estrategia forma mujeres lideresas para que estructuren candidaturas para cargos de elección popular, no prepara candidatas que ya hayan definido su participación política con aval de algún movimiento o partido político, esto con el fin de ampliar las posibilidades de accionar de las mujeres en los 4 departamentos donde se ejecuta el proyecto. A través del proyecto ***no*** se financian ninguna de las campañas, se forman a las mujeres para que sus liderazgos sean reconocidos en los ejercicios electorales.

Finalmente, antes, durante y al finalizar el proceso de formación y asesoramiento, se realizará una evaluación que muestre los avances y lecciones aprendidas del proceso.

1. **Estrategia de Comunicación y Marketing electoral.** La cual será diseñada e implementada con énfasis en la capacidad de los medios y los mensajes para la incidencia, se dará prioridad al uso de nuevas tecnologías de la información, interactiva y vinculada transversalmente al proyecto como herramienta de incidencia y el posicionamiento de las mujeres, sus agendas de trabajo y sus candidatas a los cargos de elección popular que se hayan seleccionado. Se trata de una Estrategia de comunicación que logre superar la tradición de los medios de comunicación que han estado concentrados en transmitir las acciones y efectos de la guerra en las regiones, pero que han hecho invisibles las acciones y esfuerzos que desde las regiones han adelantado las mujeres para la construcción de paz. La estrategia será desarrollada por las mujeres de las cuatro regionales y contará con el apoyo del equipo de comunicaciones nacionales de la Ruta. Se espera estructurar y difundir piezas que respondan a la urgente necesidad que posicionar la importancia del proceso de implementación de los acuerdos de paz en las regiones, pues hay varios ejemplos de Procesos de Paz que han fracasado en la fase de implementación, es necesario apoyar opiniones favorables al proceso de paz, a los acuerdos y a las nuevas dinámicas locales que se configuran con el desarme y la reintegración de excombatientes, precisando el concurso de todas las actorías sociales y políticas en esta construcción. La estrategia de Comunicación se desarrollará de cara a las acciones de incidencia y posicionamiento de la actoría política de las mujeres previstas en el proyecto. Entre otras actividades se proyectan las siguientes:
2. Construcción de página en Redes sociales y cuentas virtuales con información de las actividades, procesos y productos del proyecto, desde donde se pueda interactuar con el público a través de Foros virtuales.
3. Encuentros con periodistas- comunicadoras\_os de medios de comunicación.
4. Desarrollar Boletines Virtuales de emisión trimestral dirigidos a las institucionalidades, las organizaciones, medios de comunicación, comunidad internacional, en donde se haga análisis de coyuntura, seguimiento al desarrollo del proyecto en cada región, reflexiones y propuestas sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz y el postconflicto.
5. Jornadas de formación y diseño de piezas con cada equipo delegado de las regionales.

En el desarrollo de la Estrategia de Comunicación impactará lo menos posible al medio ambiente promoviendo el uso de nuevas tecnologías y haciendo un uso adecuado del papel para evitar la contaminación visual.

1. **Concertación e incidencia regional/nacional.** Esta estrategia promoverá la realización de Foros públicos, con candidato/as a las Alcaldías, Concejos, Juntas Administradoras Asambleas Departamentales y Gobernación, para la inclusión de las propuestas de paz de las mujeres en planes de Gobierno y de desarrollo. Así como reuniones directas con actores clave de la escena política del orden municipal, departamental y nacional. Cada regional definirá la agenda de incidencia específica que responda a los requerimientos del contexto y de la o las candidaturas que se estén preparando. Dentro de las actividades se incluirán sesiones de trabajo con las mujeres en formación y senadores que puedan contribuir al proceso de formación y proveer información actualizada sobre los desafíos actuales que se afrontan en el espacio de la Cámara de Representantes, a donde se desempeñarían las personas que queden elegidas para las circunscripciones especiales.

* ***Valor agregado de la propuesta.***

El proyecto tiene varios elementos que constituyen un valor agregado, los cuales se listan a continuación:

1. El proyecto cuenta con un enfoque metodológico y político (enfoque de derechos, feminista, diferencial y de paz positiva) para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en regiones donde la guerra ha limitado la participación de las mujeres en los escenarios públicos.
2. El proyecto fomenta del diálogo político para construir propuestas concertadas entre mujeres diversas (campesinas, indígenas, Afrodescendientes, jóvenes) y de éstas con otros actores sociales como gremios, academia, iglesias e institucionalidad etc. Abordaje concertado de temas controversiales para las Regiones, relacionados con la tierra y el territorio, la justicia transicional y las mujeres, la desmilitarización de la vida civil etc.
3. Cuenta con un enfoque pacifista que busca transformar los imaginarios sociales de resolución de conflictos por la vía violenta hacia la utilización del diálogo entre diferentes actores y sectores, como una opción en el escenario de postconflicto.
4. Apoya la articulación entre la experiencia organizativa, la movilización, la reflexión colectiva y la incidencia de los actores del proyecto.
5. Se constituye en una experiencia innovadora de construcción de protagonismos políticos en el terreno de la política tradicional, como apuesta de construcción de paz liderada por las mujeres, desde la diversidad étnica y cultural que podrá ser replicada en otras regiones en el marco de la implementación de los acuerdos, la estabilización social y política y el postconflicto.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2: Marco de resultados** | **Título del proyecto: *Construyendo paz territorial desde la actoría política de las mujeres*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá** | *Resultado #5 de rehabilitación socio económica: Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles y a la vez cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas – por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)-vinculen a dinámicas de violencia.* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | | | | **Medios de verificación** | | | **Organización responsable** |
|  |  |  | | | | | |  | | | |  | | | | | |  | | |  |
| H | M | | Nas | Nos | |
|  |  | |  |  | |
| **Sub-Resultado 1:** | *Fortalecido el protagonismo de las mujeres como actoras del desarrollo y la democracia en 16 municipios y 4 regiones altamente afectadas por el conflicto armado, en el marco de los procesos electorales 2018 y 2019 y en los procesos sociales que se adelantarán en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | | | **Medios de verificación** | | | | **Organización responsable** |
| Número de mujeres líderes que a diciembre de 2018 han fortalecido sus capacidades y han adquirido herramientas para:   1. dinamizar análisis locales sobre la implementación de los 6 puntos del acuerdo de paz desde la perspectiva de las mujeres. 2. Incorporar las demandas específicas de las mujeres en materia de prevención de violencias, desarrollo agrario, participación política, y procesos de reparación a víctimas en los PDETs y Planes de Desarrollo local. 3. Desarrollar procesos de interlocución e incidencia local a favor de la paz y el desarrollo desde la mirada de las mujeres. | Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo. | **Total** | | | | | | Los procesos previos adelantados en la construcción de agendas de paz territorial en cada una de las regionales de la Ruta deja una serie de acumulados, además de un grupo importante de mujeres con formación previa y capacidad argumentativa. | | | | Al finalizar el proyecto 60 lideresas han fortalecido sus capacidades y han adquirido dichas herramientas. | | | | | Documentación del proceso de formación y Coaching. | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres |
|  | | | | | |
| **H** | **M** | | **Nas** | **Nos** | |
| 224 | 411 | | 0 | 0 | |
| Sostenibilidad ambiental.  1.número de jornadas de fortalecimiento de capacidades de las mujeres que incorporan la dimensión ambiental de la construcción de paz. | Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo. |  |  | |  |  | |  | | | *Al finalizar el proyecto se han realizado 4 Jornadas de formación para fortalecer las capacidades que incorporan dentro de sus ejes temático, el eje ambiental de la construcción de paz* | | | | | *Metodología del proceso de formación y coaching. s de fortalecimiento* | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| **PRODUCTO 1.1** *Diálogos territoriales entre organizaciones de la sociedad civil – Concertación inicial* | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | | | **Medios de verificación** | | | **Organización responsable** | |
| Número de organizaciones participando en la construcción de acuerdos locales alrededor de candidaturas lideradas por mujeres a Circunscripciones Especiales de Paz, Concejo Municipal, Asamblea departamental y Ediles JAL (elecciones 2018-2019) durante 2018 en las 4 regiones focalizadas. | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | En la actualidad 161 organizaciones hacen parte de las 4 regionales en donde se implementará el proyecto | | | | Al menos el 60% de las organizaciones participan y avalan las candidaturas en cabeza de mujeres líderes. En la concertación participan al menos 560 personas | | | | | Actas de acuerdos por regional | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| H | M | | Nas | Nos | |
| 224 | 336 | | 0 | 0 | |
| **PRODUCTO 1.2** *Proceso de Formación Política a Mujeres líderes* | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | **Medios de verificación** | | | | | **Organización responsable** | |
| *Número de mujeres formadas y en capacidad de participar en procesos electorales locales relacionados con los Programas de Desarrollo con enfoque territorial-PDET, Circunscripciones Especiales de Paz, y cargos de elección popular (Concejos municipales, asambleas departamentales, Juntas de Acción Local), a diciembre de 2018.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | Información de base muestra que la participación de las mujeres es mayoritaria en las JAC, disminuye en las JAL, y es muy limitada en las instancias de toma de decisiones como Concejos, Asambleas, alcaldías, etc. | | | | 60 mujeres formadas, 15 por departamento | | | Listas de asistencia a proceso de formación.  Certificados de formación | | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| H | | M | Nas | Nos | |
| 0 | | 60 | 0 | 0 | |
| **PRODUCTO 1.3** *Coaching político y acompañamiento para el marketing electoral* | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | **Medios de verificación** | | | | | **Organización responsable** | |
| *Número de candidaturas a cargos de elección popular consolidadas, con propuesta programática y aval por parte de las organizaciones locales a diciembre de 2018.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | En la actualidad no existen candidaturas de mujeres de los procesos sociales liderados por la Ruta a cargos de elección popular, ni a las Jurisdicciones.  El proceso de la Ruta cuenta con al menos 5 mujeres con perfil político y acumulados para postular al proceso de formación y Coaching político. | | | | 15 mujeres con acompañamiento y entrenamiento para la implementación de campañas electorales.  4 candidaturas a Elecciones Populares regionales, incluye Cámara de Representantes por Circunscripción Especial de Paz puestas en marcha. | | | Documentación del proceso de Coaching y marketing electoral.  Registro en vídeo de entrevistas y actos públicos | | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| H | | M | Nas | Nos | |
| 0 | | 15 | 0 | 0 | |
| **Sub-Resultado 2:** | *Se ha aportado a la generación de un ambiente positivo a la participación activa de las mujeres en los procesos electorales como votantes, candidatas y participantes en los ejercicios de planeación democrática de desarrollo territorial con énfasis en la construcción de la paz y en el fomento de una cultura de paz y reconciliación.* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | | **Información de línea de base** | | | | **Metas finales** | | | | **Medios de verificación** | | | | **Organización responsable** |
| *A diciembre de 2018, se han incrementado las garantías locales para el ejercicio ciudadano para la elección de mujeres, a través de la apertura de escenarios de deliberación pública y el mejoramiento en el cumplimiento de la ley de cuotas a nivel municipal.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | | Si bien existen importantes disposiciones normativas que ordenan a las entidades territoriales un compromiso decidido en materia de prevención y protección de las mujeres frente al conflicto y su participación política durante y después del conflicto (v.g. resolución 1325,1820 y 2106 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el auto 092/08-auto 007/09 de la Corte Constitucional) en su gran mayoría dichas obligaciones no llegan a materializarse a nivel local. | | | | Se abre la interlocución con partidos políticos, gremios, líderes de iglesias y sectores sociales con los que las mujeres no tienen interlocución previa | | | | Documentación narrativa y audiovisual de los Foros públicos regionales.  Documentos de acuerdos básicos con la agenda de paz de las mujeres (avales) | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres. |
|  | | | | | | |
| H | | M | | Nas | Nos | | |  | | | |  | | | | |  |  | | |
| 220 | | 1.290 | | 0 | 0 | | |
| **PRODUCTO 2.1** *Foros Territoriales y concertación política regional* | | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | | **Información de línea de base** | | | **Metas finales** | | | | | **Medios de verificación** | | | **Organización responsable** | |
| *Número de espacios de debate público entre sectores diversos de la sociedad civil que se abren a la participación de las mujeres durante 2018 en los municipios priorizados.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | | En el marco de la construcción de Agendas territoriales de Paz de las mujeres en Cauca y Putumayo se cuenta con la experiencia del desarrollo de reuniones de cabildeo hacia la construcción de agendas regionales de paz, la consolidación del ERPAZ en el Cauca y Putumayo. | | | Al menos 30 líderes por región, representantes de diversos sectores y de partidos políticos se abren a la interlocución con mujeres posicionadas a través del proyecto. | | | | | Documentación narrativa y audiovisual de los Foros públicos regionales | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| **H** | **M** | | **Nas** | **Nos** | | |
| 140 | 140 | | 0 | 0 | | |
| **PRODUCTO 2.2** *Estrategia de Comunicación para el posicionamiento electoral de las mujeres* | | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | | **Información de línea de base** | | | **Metas finales** | | | **Medios de verificación** | | | | | **Organización responsable** | |
| *Al finalizar el proyecto comunidades, gremios, iglesias, líderes sociales y políticos de 16 municipios conocen el mandato intercultural que las mujeres han construido alrededor de sus agendas locales de paz y que son la base del mandato de lideresas y candidatas a cargos de elección popular.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | | Existe un diálogo previo con líderes sociales, indígenas, sindicatos a través de los Espacios Regionales de Paz en los que participan las organizaciones que hacen parte de la Ruta en Cauca, Putumayo, Antioquia y Chocó y los procesos de movilización de las mujeres en torno a la refrendación del proceso de paz realizado durante 2015-2016. | | | Se han realizado campañas de posicionamiento de las propuestas de las candidatas y las organizaciones de mujeres en medios de comunicación masivos y alternativos con alcance nacional, departamental y municipal y en acciones de pedagogía electoral en calle. | | | Piezas radiales, cuñas, entrevistas televisadas, piezas gráficas desarrolladas por las mujeres en el marco de las candidaturas, registro de jornadas de pedagogía en calle. | | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| H | | **M** | **Nas** | **Nos** | | |
| 0 | | 1.070 | 0 | 0 | | |
| **PRODUCTO 2.3** *Incidencia Regional y Nacional* | | | | | | | | | *Ruta Pacífica de las Mujeres: Regional Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo.* | | | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | | | | **Información de línea de base** | | | **Metas finales** | | | | **Medios de verificación** | | | | **Organización responsable** | |
| *A diciembre de 2018, se incrementa el reconocimiento por parte de la institucionalidad pública en las 4 regiones, del mandato de paz de las mujeres y sus propuestas específicas en relación con los puntos del acuerdo y de cara a los planes de desarrollo local.* | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo.* | **Total** | | | | | | | Existen relacionamientos previos con algunas entidades gubernamentales de orden departamental, y se cuenta con aliados estratégicos en el Congreso de la República. | | | A diciembre de 2018, se implementó una estrategia de incidencia que combina lo local, regional y nacional como parte del alistamiento a las líderes y candidatas. | | | | Actas de sesiones de lobby, cabildeo y jornadas de concertación. | | | | Regionales Ruta Pacífica de las Mujeres | |
| **H** | | **M** | **Nas** | **Nos** | | |
| 80 | | 80 | 0 | 0 | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 3. Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo[[10]](#footnote-10):**  ***Resultado #5. De rehabilitación socio económica: Iniciado el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones que generen mercados transparentes y accesible y a la vez la cohesión social y territorial, que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas – por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)- vinculen a dinámicas de violencias.*** | | | | | | | | | | | | | |
| **Sub resultado 1:** *Fortalecido el protagonismo de las mujeres como actoras del desarrollo y la democracia en 16 municipios y 4 regiones altamente afectadas por el conflicto armado, en el marco de los procesos electorales 2018 y 2019 y en los procesos sociales que se adelantarán en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.* | | | | | | | | | | | | | |
| **Actividades clave** | | **Unidad de medida por ejemplo mensual** | **Valor unitario (por unidad de medida) (a)** | **Cantidad requerida (b)** | | **Valor total por actividad** | **Calendario (por actividad)** | | | | | Área geográfica | Organización participante responsable |
| T1 | T2 | T3 | T4 | T5 |
| **PRODUCTO 1.1** *Diálogos territoriales entre organizaciones de la sociedad civil – Concertación inicial* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **2,440,68** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto; Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez; Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina; Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo* | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Dinamizadoras Regionales | Unidad | 610.17 | | 4 | 2,440.68 |  |  |  |  |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **1,625.96** |  |  |  |  |  |
| 2.1. Alimentación reunión. | unidad | 5.08 | | 240 | 1.219.20 | X |  |  |  |  |
| 2.2. Materiales reuniones | Regional | 101.69 | | 4 | 406.76 | X |  |  |  |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1 |  |  | | 0 | 0 | X |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  | 0 | X |  |  |  |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **3,145.92** |  |  |  |  |  |
| 5.1. Transportes | Unidad | 27.12 | | 32 | 867.84 | X |  |  |  |  |
| 5.2. Alimentación. | Unidad | 23.73 | | 64 | 1,518.72 | X |  |  |  |  |
| 5.3 Hospedaje | Unidad | 23.73 | | 32 | 759.36 | X |  |  |  |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 6.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **PRODUCTO 1.2** *Proceso de Formación Política a Mujeres líderes* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **2,440.68** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto;*  *Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez;*  *Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina;*  *Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo*  44,337.79 | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Dinamizadora regional | Unidad | 610.17 | | 4 | 2,440.68 | X | X |  |  |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **15,458.32** |  |  |  |  |  |
| 2.1. Alimentación | Unidad | 10.17 | | 360 | 3,661.20 | X | X |  |  |  |
| 2.2. Transporte | Unidad | 23.73 | | 360 | 8,542.80 | X | X |  |  |  |
| 2.3. Hospedaje | Unidad | 20.34 | | 120 | 2,440.80 | X | X |  |  |  |
| 2.4. Materiales | Regional | 101.69 | | 8 | 813.52 | X | X |  |  |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **20.203.73** |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1. Consultor 1 | Mes | 1,864.41 | | 2 | 3,728.82 | X | X |  |  |  |
| 4.2. Consultor 2 | Mes | 1,864.41 | | 2 | 3,728.82 | X | X |  |  |  |
| 4.3. Elaboración Módulos | Unidad | 677.97 | | 5 | 3,389.85 | X | X |  |  |  |
| 4.4. Diseño e impresión módulos | Unidad | 20.34 | | 300 | 6,102.00 | X |  |  |  |  |
| 4.5. Apoyo logístico | Unidad | 406.78 | | 8 | 3,254.24 | X | X |  |  |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **5,966.24** |  |  |  |  |  |
| 5.1. Viáticos Coordinadora | unidad | 50.85 | | 48 | 2,440.80 |  | X |  |  |  |
| 5.2. Transporte | unidad | 220.34 | | 16 | 3,525.44 |  | X |  |  |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 6.1. |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **PRODUCTO 1.3** *Coaching político y acompañamiento para el marketing electoral* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **4,881.36** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto;*  *Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez;*  *Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina;*  *Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo*  *20.745.76* | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Dinamizadora Regional. | Unidad | 610.17 | | 8 | 4,881.36 |  | x | x |  |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **6,777.44** |  |  |  |  |  |
| 2.1. Refrigerio y Almuerzo | Unidad | 11.86 | | 240 | 2,846.40 |  | X | X |  |  |
| 2.2. Transporte Beneficiarias. | Unidad | 5.08 | | 240 | 1,219.20 |  | X | X |  |  |
| 2.3. Alimentación y alojamiento | Unidad | 338.98 | | 8 | 2,711.84 |  | X | X |  |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1. |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **6.372.88** |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1. Apoyo logístico | Regional | 406.78 | | 4 | 1,627.12 |  | X | X |  |  |
| 4.2. Experto en coaching político | mes | 2,372.88 | | 2 | 4,745.76 |  | X | X |  |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **2,711.84** |  |  |  |  |  |
| 5.1. Viajes coaching | unidad | 338.98 | | 8 | 2,711.84 |  | X | X |  |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 6.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **PRODUCTO 2.1** *Foros Territoriales y concertación política regional* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **2.440.68** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto;*  *Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez;*  *Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina;*  *Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo* | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Dinamizadora | Unidad | 610.17 | | 4 | 2,440.68 |  |  | X | X |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **4,610.32** |  |  |  |  |  |
| 2.1. Logística del evento. | Unidad | 169.49 | | 4 | 677.96 |  |  | X | X |  |
| 2.2. Salón | Unidad | 169.49 | | 4 | 677.96 |  |  | X | X |  |
| 2.3. Alimentación | Unidad | 6.78 | | 280 | 1,898.40 |  |  | X | X |  |
| 2.4. Transporte | Unidad | 20.34 | | 60 | 1,220.40 |  |  | X | X |  |
| 2.6. Materiales | Regional | 33.90 | | 4 | 135.60 |  |  | X | X |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **1.627.12** |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
| 4.1. Apoyo Logístico | Regional | 406.78 | | 4 | 1,627.12 |  |  | X | X |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 5.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 6.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **PRODUCTO 2.2** *Estrategia de Comunicación para el posicionamiento electoral de las mujeres.* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **6,101.73** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto;*  *Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez;*  *Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina;*  *Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo* | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Comunicadora | mes | 677.97 | | 9 | 6,101.73 | X | X | X | X |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **4,203.50** |  |  |  |  |  |
| 2.1. Alimentación comunicadores. | Actividad | 271.19 | | 4 | 1,084.76 |  |  | X |  |  |
| 2.2. Pedagogía Calle | Unidad | 23.73 | | 100 | 2,373.00 |  |  | X | X |  |
| 2.3. Mantenimiento Página | Unidad | 169.49 | | 1 | 169.49 |  | X |  |  |  |
| 2.4. Materiales pendones. | Unidad | 101.69 | | 5 | 508.45 |  | X |  |  |  |
| 2.4. Mensajería | Regional | 16.95 | | 4 | 67.80 |  | X | X | X |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **4,576.30** |  |  |  |  |  |
| 4.1. Diseños materiales visibilización | Unidad | 67.80 | | 5 | 339.00 | X | X |  |  |  |
| 4.2. Impresión material visibilización | Unidad | 847.46 | | 5 | 4,237.30 | X | X | X |  |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 5.1. |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 6.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **PRODUCTO 2.3** *Incidencia Regional y Nacional* | **1. Costos de personal** | | | | | **Sumar**  **8,474.50** |  |  |  |  |  | *Cauca: El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Corinto;*  *Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Orito y Valle del Guamuez;*  *Chocó: Quibdó, Tadó, Medio Atrato e Itsmina;*  *Antioquia: Ituango, Anori, Apartadó y Turbo* | Ruta Pacífica de las Mujeres. |
| 1.1. Coordinadora nacional. | Mes | 338.98 | | 10 | 3,389.80 | X | X | X | X |  |
| 1.2. Programática. | Mes | 508.47 | | 10 | 5,084.70 | X | X | X | X |  |
| **2. Suministros, comodidades, materiales** | | | | | **Sumar**  **6406.90** |  |  |  |  |  |
| 2.1 Alimentación trasporte CoorNal | Mes | 50.85 | | 10 | 508.50 | X | X | X | X |  |
| 2.2. Alimentación Transporte Regional | Unid | 50.85 | | 36 | 1,830.60 | X | X | X | X |  |
| 2.3. Alimentación, Transporte, alojamiento Planeación | Unidad | 4,067.80 | | 1 | 4,067.80 | X |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |
| **3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 3.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **4. Servicios contractuales** | | | | | **Sumar**  **0** |  |  |  |  |  |
| 4.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |
| **5. Viajes** | | | | | **Sumar**  **847.45** |  |  |  |  |  |
| 5.1. . Alimentación, Transporte Seguimiento | mes | 169.49 | | 5 | 847.45 |  | X |  | X |  |
| **6. Transferencias y *grants* a contrapartes** | | | | | **Sumar** |  |  |  |  |  |
| 6.1 |  |  | |  | 0 |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| [Cuadro 4. CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL MPTF \*[1]](file:///C:\Users\Usuario\Desktop\ONU\Propuesta%20Ampliada_Cuadros3y4.xlsx#RANGE!_ftn1) | | | |
| **CATEGORÍAS** | ***Ruta Pacífica de las Mujeres*** | ***[nombre de organización participante]*** | ***TOTAL*** |
| ***A*** | ***B*** | ***A+B*** |
| 1. Costos de personal *(incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior).* | 26,779.63 |  | 26,779.63 |
| 2. Suministros, comodidades, materiales (*costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, alquiler instalaciones para talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)* | 39,082.44 |  | 39,082.44 |
| 3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación  *(valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación.Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)* | 0 |  | 0 |
| 4. Servicios contractuales *(costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc.Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)* | 32,780.03 |  | 32,780.03 |
| 5. Viajes *(Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto, incluyen transporte por todos los medios, viáticos*, etc. *Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)* | 12,671.45 |  | 12,671.45 |
| 6. Transferencias y *grants* a contrapartes *(costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3… desagregada en cada actividad en el cuadro anterior) .* |  |  | - |
| 7. Costos generales de operación y otros costos directos *(aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior* |  |  | - |
| **8. Sub-total de costos del proyecto** | 0 | 0 | 0 |
| **9.** Costos indirectos de suporte\*\* *(costos de administración y otros costos indirectos del proyecto, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto C) Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior* | 7,792.00 |  | 7792 |
| **10. TOTAL** *Será la sumatoria de 8+9* | 119,105.55 | 0 | 119,105.55 |

*“El Fondo identificará unos costos directos razonables según el perfil del proyecto y el presupuesto solicitado”.*

*Para mayor facilidad en su diligenciamiento, los cuadros 1, 3 y 4 se deben diligenciar como anexo en un documento de Excel.*

**Cuadro 5: Análisis de riesgos**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Riesgo** | **Asociado al resultado #** | **Clasificación** | | | **Cómo el riesgo puede ser mitigado?** |
| **Impacto** | **probabilidad** | **Grado riesgo** |
| 1.Persisten las acciones de conflicto armado con actores armados emergentes (Bacrim, AGC, Eln, etc.), lo que incrementa los riesgos a las lideresas constructoras de paz en Antioquia, Chocó, Cauca y Putumayo | 1 y 2 |  |  |  | 1. El plan estratégico de la Ruta busca fortalecer las estrategias de protección y autoprotección en las comunidades. Establecer alianzas con la Defensoría del Pueblo para la definición de alertas tempranas y protección. Se incide para que el Estado, implemente programas efectivos de protección. |
| 2. La comunidad internacional no logra mantener una presencia efectiva en Cauca y Putumayo que incida en la protección de las mujeres | 1 y 2 |  |  |  | 2. Se incrementa desde el proyecto la visibilidad y la denuncia por parte de las organizaciones socias y se fortalecen las alianzas del proyecto con organizaciones de DDHH y con la comunidad internacional. |
| 3. Las negociaciones de paz con el ELN no se materializan y se exacerba la salida militar al conflicto armado | 1 y 2 |  |  |  | 3. Frente a lo cual el proyecto incrementa sus procesos de documentación y diálogo político para poner en evidencia el agravamiento de la crisis humanitaria y los costos sobre niñez, juventud, mujeres y territorios y así mismo para demostrar que la salida militar conduce a un espiral de violencia. |
| 4. Fenómenos invernales que retrasan las actividades por las dificultades en las carreteras | 1 |  |  |  | 4. Concertación con las participantes para ajustes de sitios y fechas de las actividades |
| 5. Falta de voluntad política de los distintos actores regionales (gremios, academia, iglesias, medios etc.) para participar y asumir compromisos frente a la paz y el postconflicto en las regiones. | 2 |  |  |  | 5. Se hará un abordaje directo y personalizado a cada uno de los actores para asegurar su sensibilización y participación en los escenarios propuestos por el proyecto. |
| 6. Los procesos de exigibilidad y movilización social son estigmatizados por las fuerzas en conflicto y por el mismo Estado, generando mayor vulnerabilidad | 1 y 2 |  |  |  | 6. Estrategias de comunicación, diálogo directo con el Estado y se adoptan protocolos de protección en todos los ejercicios de acción pública |
| 7. La institucionalidad nacional y regional no habilitan espacios para la participación de las mujeres en la construcción de políticas de Paz y no toman en cuenta las propuestas contenidas en la agenda de paz de las mujeres. | 1 y 2 |  |  |  | 7. El proyecto impulsará acciones de dialogo, sensibilización entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres, tendientes a fortalecer el compromiso de la participación de las mujeres en la construcción de la paz. |
| 8. Los medios de comunicación a nivel nacional y regional, se muestran resistentes a los mensajes de la estrategia comunicativa sobre las propuestas de paz de las mujeres | 2 |  |  |  | 8. Se cuenta con espacios de relacionamiento ya probados con medios de comunicación a nivel comunitario, local Se fortalecerán los medios locales alternativos como radios comunitarias, para difundir los mensajes de la estrategia comunicativa y demás actividades del proyecto |
| 9. Los procesos electorales 2018 y 2019, generan inestabilidad política que dificulta las acciones de incidencia. | 1 |  |  |  | 9. Al interior de las organizaciones y en el equipo de ejecución del proyecto se realizaran análisis de contexto permanentes, de los distintos escenarios y la revisión constante de las estrategias de incidencia |

1. La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma a aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una Institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Forensis 2016. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, Marzo de 2017. [↑](#footnote-ref-2)
3. En: La Democracia en una Colombia 50/50. Mujer, Política y Poder. Bogotá, 2016 [↑](#footnote-ref-3)
4. BERNAL, Angélica. Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010. Bogotá. FESCOL. 2006. Págs. 7-8 [↑](#footnote-ref-4)
5. Informe: La paz y protección ambiental en Colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible. Lorenzo Morales. Enero 2017. Universidad de Los Andes. [↑](#footnote-ref-5)
6. Las mujeres que participarán del proceso de formación y *coaching* se elegirán más allá de las mujeres que hacen parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres, reconociendo que hay muchas mujeres formadas que vienen de otros procesos de base. [↑](#footnote-ref-6)
7. Olga Amparo Sánchez. Las violencias contra las mujeres en una sociedad en Guerra. Ruta Pacífica de Mujeres. 2008. [↑](#footnote-ref-7)
8. Respecto del CO2, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI]. [↑](#footnote-ref-8)
9. Asumimos que las Circunscripciones Especiales para la Paz como elemento sustancial de los acuerdos de Paz, serán promovidas a través de algún mecanismo alterno durante 2018, dada la negación en el proceso de aprobación vía *Fast Track* en el Congreso de la República en el último momento. [↑](#footnote-ref-9)
10. Este cuadro debe hacer parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo. [↑](#footnote-ref-10)